PRESENT	ACION		29
CAPÍTULO		BJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL FORME	37
CAPÍTULO	Di Ri	A NORMATIVA INTERNACIONAL COMO MARCO E REFERENCIA PARA LAS POLÍTICAS DE ECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD CON LAS CTIMAS DEL TERRORISMO	43
I. INTRO	DDUCC	IÓN	45
1. Obj	etivos		45
2. Me	todologí	a	47
3. Est	ructura		48
II. PREC	ISIONE	S TERMINOLÓGICAS	49
1. Ter	rorismo		49
2. Víc	timas de	el terrorismo	50
III. LAS N	NACION	IES UNIDAS Y LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	51
		general de los derechos humanos	53
	-	ón en el ámbito de la justicia penal (internacional e interna).	54
2.1		cuencia internacional	54
	2.1.1.	Las víctimas del terrorismo como víctimas de la delincuencia organizada transnacional	54
	2.1.2.	Las víctimas del terrorismo como víctimas de crímenes contra la humanidad	55
2.2	-	peración de los intereses de las víctimas de los delitos en la penal	57
	2.2.1.	La Declaración de 1985 sobre los Principios Fundamenta- les de Justicia para las Víctimas de Delitos y de Abuso de Poder	57
	2.2.2.	El Proyecto de Convenio de las Naciones Unidas sobre Justicia y Apoyo a las Víctimas del Delito y Abuso del Poder	58
	2.2.3.	Manuales de aplicación de la Declaración de 1985	61
		2.2.3.1. Manual sobre Justicia relativo a la utilización y aplicación de la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder (1999)	62

	2.2.3.2. Guía para las autoridades diseñadoras de políticas o instancias normativas sobre la aplicación de la Declaración de los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder (1999)
	2.2.4. Instrumentos para la evaluación de la justicia penal en materia de víctimas y testigos
IV.	EL CONSEJO DE EUROPA Y LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
	1. Comité de Ministros
	1.1. Principios sobre la protección a las víctimas de actos terroristas1.2. Recomendación (2006)8 sobre asistencia a víctimas de delitos
	2. La Asamblea Parlamentaria
	3. Reuniones de los ministros de Justicia e Interior
	4. El comisario de los Derechos Humanos del Consejo de Europa5. El Comité Europeo de Problemas Penales
	6. El Comité de Expertos en Terrorismo
V.	LA UNIÓN EUROPEA Y LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
	1. Resolución del Parlamento Europeo de 15 de junio de 2000
	2. Decisión Marco del Consejo sobre la Posición de las Víctimas en el Procedimiento Penal de 2001
	3. Directiva 2004/80/CE del Consejo de la Unión Europea, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos
	4. Decisión Marco del Consejo de 13 de junio de 2002 sobre la lucha contra el terrorismo
	5. Proyecto piloto de la Unión Europea sobre asistencia a víctimas del terrorismo
VI.	LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN EUROPA (OSCE) Y LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
VII.	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRO-RISMO
VIII.	CONCLUSIONES: PRINCIPIOS DERIVADOS
IX.	BIBLIOGRAFÍA
Χ.	ANEXO: LISTADO DE LA NORMATIVA Y LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES CONSULTADOS
CAF	PÍTULO III: LA PROGRESIVA ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA COMO PUNTO DE PARTIDA HACIA LA MINORACIÓN DE LA VICTIMACIÓN TERRORISTA
I.	MARCO ESTATAL: DE 1979 A 2008
	1. Antecedentes internacionales
	2. Justificación de las prestaciones
	3. Un recorrido normativo en progresiva ampliación

	4. Régimen ordinario y extraordinario de prestaciones	10
	5. Breve balance de la legislación estatal ante el actual proceso de refor-	
	ma	10
II.	NORMATIVA DE LA CAPV EN MATERIA DE VÍCTIMAS DEL TERRO- RISMO	10
	1. Semejanzas y particularidades de otros modelos autonómicos	10
	2. Normas e instrumentos de la CAPV	1
	2.1. Gobierno Vasco	1
	2.2. Parlamento Vasco	1
	2.3. Ámbito foral y local	1
III.	RECAPITULACIÓN	1
IV.	BIBLIOGRAFÍA	1
	ÁTELIA O NA LA DEODUECTA INCTITUCIONAL A LA CITUA CIÓN	
CAF	PÍTULO IV: LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN EL ÁMBITO	
	MUNICIPAL	1
I.	LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. ANTECEDENTES	1
II	APROBACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES PARA LA DEFENSA	_
11.	DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD Y DE RESPETO A LA PLU-	
	RALIDAD DE LA SOCIEDAD VASCA, A TENOR DE LO PREVISTO	
	EN LA DECLARACIÓN CÍVICA APROBADA POR EUDEL DE 3 DE	
	MAYO DE 2002	1
	2.1. Aprobación de acuerdos municipales para la defensa de la democracia y la libertad y de respeto a la pluralidad de la sociedad vasca. Antecedentes	1
	2.2. Acuerdos municipales para la defensa de la democracia y la libertad en el Territorio Histórico de Álava	1
	2.3. Acuerdos municipales para la defensa de la democracia y la libertad en el Territorio Histórico de Bizkaia	1
	2.4. Acuerdos municipales para la defensa de la democracia y la libertad en el Territorio Histórico de Gipuzkoa	1
	2.5. Acuerdos municipales para la defensa de la democracia y la libertad en la Comunidad Autónoma del País Vasco	1
III.	IMPULSO DE UN FORO LOCAL DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD Y DE RESPETO A LA PLURALIDAD VASCA	1
	3.1. Creación de foros cívicos locales. Antecedentes	1
	3.2. Foros cívicos locales en el Territorio Histórico de Álava	1
	3.3. Foros cívicos locales en el Territorio Histórico de Bizkaia	1
	3.4. Foros cívicos locales en el Territorio Histórico de Gipuzkoa	1
	3.5. Foros cívicos locales en la Comunidad Autónoma del País Vasco	1
JT 7	INICIATIVAS MUNICIPALES A FAVOR DE LA PRESENCIA DE LA ME-	_
IV.	MORIA DE LAS VÍCTIMAS	1

	4.1. Iniciativas de reconocimiento de las victimas en el ambito municipal. Antecedentes
	4.2. Iniciativas municipales para honrar la memoria de las víctimas en el Territorio Histórico de Álava
	4.3. Iniciativas municipales para honrar la memoria de las víctimas en el Territorio Histórico de Bizkaia
	4.4. Iniciativas municipales para honrar la memoria de las víctimas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa
	4.5. Iniciativas municipales para honrar la memoria de las víctimas en la Comunidad Autónoma del País Vasco
V.	ACTUACIONES PARA ELIMINAR PINTADAS O CARTELES QUE ATENTEN CONTRA LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS O QUE HIERAN LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS O ATENTEN CONTRA SUS DERECHOS CÍVICOS
	5.1. Eliminación de pintadas o carteles que ofendan la memoria de las víctimas. Antecedentes
	5.2. Actuaciones para eliminar pintadas o carteles ofensivos para las víctimas en el Territorio Histórico de Álava
	5.3. Actuaciones para eliminar pintadas o carteles ofensivos para las víctimas en el Territorio Histórico de Bizkaia
	5.4. Actuaciones para eliminar pintadas o carteles ofensivos para las víctimas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa
	5.5. Actuaciones para eliminar pintadas o carteles ofensivos para las víctimas en la Comunidad Autónoma del País Vasco
VI.	PROHIBICIÓN DE ACTOS PÚBLICOS QUE ATENTEN CONTRA LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS O HIERAN SU DIGNIDAD
	6.1. Prohibición de actos públicos contra la memoria de las víctimas. Antecedentes
	6.2. Prohibición de actos públicos que atenten contra la memoria de las víctimas en el Territorio Histórico de Álava
	6.3. Prohibición de actos públicos que atenten contra la memoria de las víctimas en el Territorio Histórico de Bizkaia
	6.4. Prohibición de actos públicos que atenten contra la memoria de las víctimas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa
	6.5. Prohibición de actos públicos que atenten contra la memoria de las víctimas o hieran su dignidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco
VII.	DENOMINACIÓN DE PLAZAS, CALLES U OTROS LUGARES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS VASCOS QUE PUEDAN RESULTAR OFENSIVAS PARA LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
	7.1. Denominaciones de lugares públicos ofensivas para la memoria de las víctimas del terrorismo. Antecedentes
	7.2. Denominaciones de lugares públicos ofensivas para la memoria de las víctimas en el Territorio Histórico de Álava

7.3. Denominaciones de lugares públicos ofensivas para la memoria de las víctimas en el Territorio Histórico de Bizkaia
7.4. Denominaciones de lugares públicos ofensivas para la memoria de las víctimas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa
7.5. Denominaciones de plazas, calles y otros lugares públicos de los municipios vascos que puedan resultar ofensivas para la memoria de las víctimas del terrorismo en la Comunidad Autónoma del País Vasco ACTOS O INICIATIVAS REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS VASCOS
QUE CONTRIBUYEN A EXTENDER EL RECONOCIMIENTO Y LA SO- LIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
8.1. Actos de reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo. Antecedentes
8.2. Actos de reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo en el Territorio Histórico de Álava
8.3. Actos de reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo en el Territorio Histórico de Bizkaia
8.4. Actos de reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo en el Territorio Histórico de Gipuzkoa
8.5. Actos o iniciativas que contribuyen a extender el reconocimiento y la solidaridad con las víctimas del terrorismo en la Comunidad Autónoma del País Vasco
OTROS ACTOS, INICIATIVAS O EXPERIENCIAS EN RELACIÓN CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO QUE SE HAN ORGANIZADO EN LOS MUNICIPIOS VASCOS
9.1. Otras iniciativas municipales en relación con las víctimas del terrorismo
9.2. Otros actos, iniciativas o experiencias en relación con las víctimas del terrorismo que se han organizado en los municipios del Territorio Histórico de Álava
9.3. Otros actos, iniciativas o experiencias en relación con las víctimas del terrorismo que se han organizado en los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia
9.4. Otros actos, iniciativas o experiencias en relación con las víctimas del terrorismo que se han organizado en los municipios del Territorio Histórico de Gipuzkoa
9.5. Otros actos, iniciativas o experiencias en relación con las víctimas del terrorismo que se han organizado en los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco
EN CONCLUSIÓN
PÍTULO V: DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO: PARTICIPACIÓN, DIGNIDAD, REPARACIÓN MORAL, JUSTICIA, VERDAD Y MEMORIA
DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DERECHO DE PARTICIPACIÓN

III.	DIGNIDAD, REPARACIÓN MORAL, JUSTICIA, VERDAD Y MEMO- RIA
	L. El derecho a la dignidad de las víctimas del terrorismo
	1.1. Sobre la dignidad como valor jurídico
	1.2. La dignidad de las víctimas del terrorismo en la Ley 4/2008
	2. El derecho a la reparación moral de las víctimas del terrorismo
	3. Derecho a la justicia
	3.1. Demandas de las víctimas y obligaciones públicas respecto de la administración de justicia
	3.2. Antecedentes de la Ley $4/2008$ en materia de derecho a la justicia
	3.3. El derecho a la justicia en la Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo
	1. Derechos de las víctimas y de la sociedad: derecho a la verdad y a la memoria
	4.1. El derecho a la verdad
	4.1.1. Concepto y configuración jurídica internacional
	4.1.2. El derecho a la verdad en la Ley 4/2008
	4.2. El derecho de las víctimas del terrorismo y de la sociedad a la memoria
	4.2.1. Los conceptos de memoria: historia, memoria individual y memoria colectiva
	4.2.2. Municipios y memoria
	4.2.3. Sobre el derecho a la memoria y las víctimas del terrorismo en Euskadi
	4.2.4. El derecho a la memoria en la Ley 4/2008
	4.2.5. Iniciativas institucionales vascas a favor de la memoria y la reparación moral de las víctimas del terrorismo
	4.2.5.1. Iniciativas del Parlamento Vasco en el ámbito de la reparación moral
	4.2.5.2. Iniciativas del Gobierno Vasco en el ámbito de la reparación moral
	4.2.5.3. Iniciativas de las Diputaciones Forales y de las Juntas Generales en el ámbito de la reparación moral
	4.2.5.4. Otras posibles iniciativas en el ámbito público
IV.	BIBLIOGRAFÍA
CAI	TULO VI: EL DERECHO A LA REPARACIÓN PERSONAL Y MATERIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO: SU PROYECCIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA SALUD, LA VIVIENDA, EL EMPLEO, LA ENSEÑANZA Y LA
_	FORMACIÓN
I.	EL DERECHO A LA REPARACIÓN PERSONAL Y MATERIAL

	1. Factores definidores del concepto del derecho a la reparación
	2. Principios y finalidades de la reparación
II.	LA SALUD Y LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
	1. Antecedentes
	2. Atención a las necesidades sanitarias físicas de las víctimas del terrorismo .
	3. Asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo
Ш.	LA VIVIENDA Y LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
	1. Antecedentes
	Daños materiales en viviendas, establecimientos comerciales e industriales y en sedes de partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales
	3. Instalación de sistema de seguridad
	4. Medidas en el ámbito de la vivienda
IV.	EL EMPLEO Y LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
	1. Antecedentes
	2. Acceso al empleo
	3. Acceso a la función pública
	4. Derechos de las víctimas del terrorismo en el ámbito de la función pública
V.	LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA Y DE LA FORMACIÓN
	1. Introducción
	2. La enseñanza y las víctimas del terrorismo
	3. La formación y las víctimas del terrorismo
CAF	PÍTULO VII: EI DERECHO A LA CONVIVENCIA EN PAZ Y LIBERTAD: EL INTERÉS DE LAS VÍCTIMAS EN LA DESLEGITIMACIÓN DEL TERRORISMO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE LA EDUCACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA TERRORISTA
I.	LOS SIGNIFICADOS DE LA DESLEGITIMACIÓN DEL TERRORISMO
	1. La recepción en la normativa internacional de las demandas victimales sobre deslegitimación
	2. La deslegitimación del terrorismo en la Ley 4/2008 del Parlamento Vasco
	3. Los medios de comunicación y las instancias educativas como agencias de socialización implicadas en la deslegitimación del terrorismo
II.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
	1. Medios de comunicación, terrorismo y víctimas del terrorismo
	2. Propuestas de los poderes públicos en relación con medios de comunicación y terrorismo en la Comunidad Autónoma del País Vasco
	3. Establecimiento de una línea editorial en los medios de comunicación a favor de valores democráticos y contra el terrorismo

	4. Creación de espacios específicos, en EiTB, a través de reportajes, debates, creación artística o cualquier otro elemento de expresión sobre la situación de las víctimas del terrorismo
	5. Difusión del reconocimiento y la memoria de las víctimas del terrorismo a través de campañas en los medios de comunicación
	6. Cooperación activa de los medios de comunicación en la deslegitimación del terrorismo y en la difusión de valores éticos y democráticos7. El derecho a la dignidad de las víctimas y los medios de comunicación .
III.	LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA PREVENIR LA VICTIMACIÓN TERRORISTA
	1. Definición y marco jurídico
	2. Actitudes de los adolescentes vascos ante el terrorismo y las víctimas del terrorismo
	3. Actitudes del profesorado en la educación en valores de paz y no violencia
	4. Breve valoración de las experiencias prácticas específicas
IV.	BIBLIOGRAFÍA
CAI	PÍTULO VIII: EXPERIENCIAS DE VICTIMACIÓN TERRORISTA EN
	EUSKADI: VALORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA
	RESPUESTA INSTITUCIONAL Y SOCIAL
I.	INTRODUCCIÓN
	1. Delimitación y objetivos
	2. Metodología
	3. Estructura
II.	EXPERIENCIAS DE VICTIMACIÓN PRIMARIA
	Fragmentariedad e insuficiencia del conocimiento científico sobre las víctimas del terrorismo
	2. Víctimas directas e indirectas
	3. Victimación múltiple
	4. Cifras, en particular, respecto de los atentados mortales: datos sociodemográficos y relativos a la victimación
	4.1. Datos sociodemográficos de las víctimas
	4.1.1. Lugar de nacimiento y lugar de residencia en el momento de la victimación y en el momento actual
	4.1.2. Sexo, edad, estado civil e hijos
	4.1.3. Profesión
	4.2. Datos de la victimación
	4.2.1. Lugar de la victimación
	4.2.2. Fecha de la victimación
	4.2.3. Modalidad, momento del día y localización del atentado
	5. Relatos sobre la victimación primaria y sus consecuencias
	o. Relatos soore la victimación primaria y sus consecucircias

5.1	. Descripción de la victimación		
5.2	2. Descripción de los efectos de la victimación en el tiempo en distintos ámbitos (personal, familiar, laboral): especial consideración en menores y jóvenes		
	5.2.1. En particular, el impacto en los hijos, especialmente en niños y jóvenes		
	5.2.2. Impacto general		
	5.2.3. Consideraciones sobre los efectos del terrorismo en la sociedad		
. VICTI	VICTIMACIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA		
	oración de los servicios y el trato recibidos por parte de las institucio-		
1.1	. Oficina estatal de atención a las víctimas del terrorismo		
	1.1.1. El Programa de atención domiciliaria		
	1.1.1.1. Actuaciones y balance		
	1.1.1.2. Contacto con las víctimas y seguimiento		
	1.1.1.3. Necesidades específicas		
1.2	2. Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco		
	1.2.1. Objetivos y balance		
	1.2.2. Hacia una política victimal coordinada		
	1.2.3. Trabajando con víctimas del terrorismo: demandas espe- cíficas		
1.3	B. Distintos cuerpos policiales		
1.4	Administración de Justicia		
1.5	5. Servicios sanitarios y sociales		
	oración de la normativa y actuaciones institucionales en la preven- n de la victimación		
2.1	. Previsión y aplicación de la normativa estatal y autonómica		
2.2	2. Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco (Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social) y Departamento de Educación		
2.3	B. Diputaciones y ayuntamientos		
	3. Valoración de la respuesta social		
3.1	. La sociedad en general		
3.2	2. La población de su municipio		
3.3	B. Los vecinos, conocidos y compañeros de trabajo		
	oración de los medios de comunicación en su tratamiento del corismo		
5. Val	oración del apoyo prestado por parte de asociaciones		
6. Val	oración de la respuesta penal y social al agresor		

IV.	ELEMENTOS DE RESILIENCIA	448
	1. Los hijos	450
	2. La edad	451
	3. El paso del tiempo	451
	4. Vivir fuera de la CAPV	451
	5. El procesamiento del agresor/terrorista	452
	6. Un posible encuentro de justicia restaurativa	454
	7. El carácter, el equilibrio emocional de la víctima	457
	8. Su formación y nivel socioeconómico	459
	9. El apoyo de su pareja, familia y allegados	459
	10. Su entorno laboral	460
	11. Su compromiso ético-político	460
	12. La pertenencia a una asociación de víctimas. Su compromiso con otras víctimas o ayuda a otras víctimas	460
	13. El ser ayudado por otras víctimas	461
	14. La participación en el debate político-social	461
	15. El apoyo social	462
	16. El apoyo político	463
	17. Las acciones institucionales para garantizar su seguridad, reparación económica y asistencia sicológica	464
	18. El apoyo religioso y espiritual	464
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA PREVENCIÓN	
	Y LA REDUCCIÓN DE LA VICTIMACIÓN TERRORISTA	465
	BIBLIOGRAFÍA	469
VII.	ANEXOS	479
	1. Guía de análisis de la victimación terrorista a través de fuentes indirectas	479
	2. Guía del cuestionario para profesionales expertos en procesos de victimación y desvictimación	481
	3. Cuestionario para una trabajadora social del programa de atención domiciliaria a víctimas del terrorismo (Oficina de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, Ministerio del Interior) sobre el tipo de intervención y balance en los procesos de desvictimación	483
	4. Cuestionario para representantes de asociaciones en relación con la situación de las víctimas del terrorismo y de la violencia de persecución	485
	5. Cuestionario para trabajadores de la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco sobre el tipo de intervención y balance en los procesos de desvictimación	490
CAF	PÍTULO IX: VÍCTIMAS DE AMENAZAS Y/O COACCIONES TERRORISTAS EN EUSKADI: EXPERIENCIAS DE VICTIMACIÓN Y VALORACIÓN DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL Y SOCIAL	493

I.	INTRODUCCIÓN	495
	1. Objetivos	495
	2. Metodología	497
	3. Estructura	50
	4. Agradecimientos	502
II.	CONTEXTUALIZACIÓN	502
	1. Datos y estudios realizados sobre las personas amenazadas en la CAPV	502
	1.1. Plano jurídico y político victimal	502
	1.2. Plano psicológico	503
	1.3. Cifras	504
	2. Selección de noticias en prensa durante el periodo de realización de las entrevistas y el grupo de discusión	500
III.	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS INDI- VIDUALES	513
	1. Datos de las entrevistas.	514
	2. Datos de las personas entrevistadas	514
	3. Contenido de la entrevista	51
	3.1. Experiencias de victimación	51
	3.1.1. Duración	51
	3.1.2. Tipo de agresión	51
	3.1.3. Identificación del agresor	519
	3.1.4. Interposición de denuncia	520
	3.1.5. Percepción de inseguridad	52
	3.1.6. Impacto de otro atentado	523
	3.1.7. Efectos familiares	52
	3.1.8. Afectación de la vida laboral	52
	3.1.9. Repercusión en el tiempo libre	52
	3.1.10. Comparación con otras personas amenazadas	53
	3.2. Valoración de la terminología y la normativa existente para amino-	
	rar la victimación	53
	3.2.1. Adecuación de la normativa estatal y autonómica	53
	3.2.2. Identificación con el término víctima de violencia de persecución	53
	3.3. Valoración de la respuesta social y de la actuación de las distintas	
	instituciones para aminorar la victimación	53
	3.3.1. Actitud social	53
	3.3.2. Apoyo en el medio laboral	53
	3.3.3. Tratamiento de los medios de comunicación	53
	3.3.4. Respuestas educativas	54
	3.3.5. Apoyo municipal	54

	3.3.6. Actuación de la Dirección de Víctimas y de la de Derechos Humanos del Gobierno Vasco
	3.3.7. Protección del Departamento de Interior
	3.3.8. Servicio policial
	3.3.9. Trato de la Administración de Justicia
	3.3.10. Servicios sociales y sistema sanitario
	3.3.11. Actuación de los seguros privados respecto de daños materiales
	3.3.12. Opinión sobre un fin de semana "de respiro o de recuperación"
	3.3.13.Labor de las asociaciones de asistencia a víctimas y de su colectivo profesional (sindicatos)
	3.3.14. Apoyo religioso
	3.4. Valoración del tratamiento del agresor
	3.4.1. Respuestas sociales y penales
	3.4.2. Encuentro restaurativo
	3.5. Apunte de variables micro, meso y macro de superación de la victimación
	3.5.1. Elementos interdependientes
	3.5.2. Necesidad de asistencia psicológica
	3.5.3. Otras medidas institucionales
	3.5.4. Consejos para otras personas en su misma situación
	3.6. Otras consideraciones
V.	DESARROLLO DEL GRUPO DE DISCUSIÓN
	1. Presentación
	2. Puntos debatidos
	2.1. Calidad de la protección
	2.2. Derechos y solidaridad pública a través de medidas de atención en diferentes campos
	$2.3. \ \ Concienciación \ social \ y \ prevención: \ deslegitimación \ del \ terrorismo$
	3. Despedida
V.	CONCLUSIONES: ¿QUÉ ESPERAN DE LA SOCIEDAD Y DE LAS INS- TITUCIONES LAS PERSONAS AMENAZADAS Y COACCIONADAS POR ETA?
JI.	BIBLIOGRAFÍA
ΊΙ.	ANEXOS
	1. Guía del cuestionario para personas víctimas de la violencia de persecución/amenazas y coacciones terroristas
	2. Guión para el grupo de discusión
ΔΤ	TTULO X: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
	EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN
1.	LN NELACION CON LE DENECHO A LA YANTICIPACION

II.	EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA DIGNIDAD	592
III.	EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA JUSTICIA	594
IV.	EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA REPARACIÓN	59'
V.	EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA VERDAD	600
VI.	EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA MEMORIA	603
VII.	EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA PAZ, LA LIBERTAD Y LA CONVIVENCIA	60
ANE	EXOS:	60
I.	ESTELAS DE VICTIMACIÓN: EN PARTICULAR, LAS VÍCTIMAS MORTALES DEL TERRORISMO	613
	1. Otras victimaciones como posible objeto de futuros estudios cuantitativos	61
	2. Víctimas mortales	61
	3. Precisiones sobre las fuentes utilizadas	61
II.	LISTADO DE MUNICIPIOS VASCOS EN LOS QUE SE HAN PRODUCIDO ATENTADOS TERRORISTAS MORTALES	61
III.	DECLARACIONES Y ACUERDOS DE LAS JUNTAS GENERALES EN CONTRA DEL TERRORISMO Y A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS	66
IV.	CUESTIONARIO ESO. TRANSMISIÓN DE VALORES	68
V.	LISTADO DE NORMAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES EN MATERIA DE VÍCTIMAS DE TERRORISMO	69
	1. Ámbito internacional	71
	1.1. Naciones Unidas	71
	1.2. Consejo de Europa	71
	1.2.1. Convenios	72
	1.2.2. Recomendaciones, directrices y resoluciones del Comité de Ministros	72
	1.2.3. Recomendaciones y resoluciones de la Asamblea Parla- mentaria	72
	1.2.4. Ministros europeos de Justicia e Interior	72
	1.2.5. Ministros europeos de Cultura	72
	1.2.6. Congreso de las autoridades locales y regionales	72
	1.2.7. Consejo Consultivo de los Jueces Europeos (CCJE)	72
	1.2.8. Comité Europeo de Cooperación Jurídica	72
	1.2.9. Comité Europeo sobre Problemas Penales	72
	1.2.10. Comité de Expertos en Terrorismo (CODEXTER)	72
	1.3. Unión Europea	73
	1.4. Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)	73
	2. Ámbito estatal	73
	3. Ámbito autonómico	73

	3.1. Comunidad Autónoma del País Vasco	737
	3.1.1. Gobierno Vasco	737
	3.1.2. Departamento de Interior	737
	3.1.3. Parlamento Vasco	739
	3.1.4. Otros	739
	3.1.5. Ámbito municipal	740
	3.2. Otras comunidades autónomas	741
	3.2.1. Comunidad Foral de Navarra	742
	3.2.2. Comunidad Autónoma de Aragón	742
	3.2.3. Comunidad Autónoma de Extremadura	742
	3.2.4. Comunidad de Madrid	743
	3.2.5. Comunitat Valenciana	744
VI.	LISTADO DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, Y DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS EN MATERIA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	744
	1. Organismos no gubernamentales	746
	1.1. Ámbito estatal y vasco	746
	1.2. Ámbito europeo	746
	2. Organismos gubernamentales	747
	2.1. Estatales	748
	2.2. Autonómicos vascos	748
	3. Instituciones científicas	748
		7/18